



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019 - 0250

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **JUAN CARLOS SALAMANCA SÁNCHEZ**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a las demandadas CLAUDI LEÓN MORENO y TERESA DELGADILLO DE MORENO, así como a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele el nombramiento en la Calle 59 Sur No.52-24 Torre 17 Oficina 203, o en el correo jsalamanca@salamancaabogados.com.co efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>09/12/2021</u>	<u>143</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>143</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP